



Universidad de Valladolid



CONVOCATORIA DE ACCESO A LA MENCIÓN EN FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA DEL GRADO EN FISIOTERAPIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE SORIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

Aprobada por el Comité de Título del Grado en Fisioterapia el 05/05/2025

1.- DESTINATARIOS:

Podrán presentarse a esta convocatoria los alumnos de **segundo curso**, que se encuentren matriculados durante el curso académico 2024/25 en los estudios de Grado en Fisioterapia en la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria.

2.- CRITERIOS DE ACCESO:

De conformidad con lo aprobado en la Junta de Centro con fecha 20 de marzo de 2018, los criterios de acceso a la mención son:

1º.- El número mínimo de créditos que el alumno debe haber superado para poder acceder a la mención será de 60 créditos ECTS contabilizados antes del inicio del 2º semestre del presente curso académico.

2º.- Las solicitudes serán ordenadas en orden decreciente de **nota media del expediente académico** (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del primer semestre del presente curso académico; contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura y en caso de ser esta última calificación "No Presentado", se valorará como 0,0). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando el alumno se haya matriculado de menos de 120 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 120.

3º.- El límite de acceso a la mención será el aprobado por el Centro y refrendado por la COAP. Para el curso académico 2025/26 son 12 plazas.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre las **8 horas del día 7 de mayo y las 14 horas del día 30 de mayo de 2025**.

4.- PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y/O TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán a través de **Sede Electrónica de la UVa**, dirigido al Negociado del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria. La solicitud se realizará en el **formulario oficial** establecido para ello, que estará **disponible** en la **Web de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria**, en el link "Mención en Fisioterapia Pediátrica". La solicitud irá **acompañada** de copia del **expediente académico** del estudiante.

5.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES:

Una vez finalizado el plazo de solicitud, se hará la valoración de las solicitudes por la Comisión de Ordenación Académica de la FCCS y se procederá a la adjudicación provisional de las plazas convocadas, atendiendo al criterio expuesto en el apartado 2 punto 2º.

Facultad de Ciencias de la Salud de Soria

☎ 975 129107 negociado.fisio.fccs.so@uva.es

Código Seguro De Verificación	xQ5KjjneI4VrmFZY0fxNsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Hernando Garijo	Firmado	05/05/2025 13:46:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xQ5KjjneI4VrmFZY0fxNsg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.- LISTADO PROVISIONAL:

El listado de admitidos se publicará en el plazo máximo de diez días hábiles contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, en la página Web de la Facultad sirviendo la misma de notificación a los interesados.

Contra esta resolución se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación del listado provisional, en la Secretaría Administrativa de esta Facultad. Las alegaciones se presentarán a través de Sede Electrónica, dirigidas a la Secretaría Administrativa de esta Facultad (Negociado Grado en Fisioterapia).

7.- LISTADO DEFINITIVO:

Las alegaciones serán estudiadas por la Comisión de Ordenación Académica de la FCCS, que resolverá y publicará el listado definitivo de admitidos en la mención, en los mismos lugares que los anteriores listados, en el plazo de los tres días hábiles, siguientes a la finalización del plazo para presentar las alegaciones, sirviendo también esta publicación de notificación a los interesados.

Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco. de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

8.- MATRÍCULA:

Los alumnos admitidos deberán formalizar su matrícula dentro de los plazos establecidos para la matrícula ordinaria.

9.- PRÁCTICUM:

Los alumnos admitidos en la Mención en Fisioterapia Pediátrica realizarán probablemente las prácticas clínicas correspondientes a la Mención (Prácticum III) en centros ubicados fuera de la provincia de Soria.

10.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Toda la información relacionada con esta convocatoria, plazos de solicitud, formularios de solicitud, resolución de la convocatoria provisional y definitiva, se publicará en la Web de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria.

11.- RECURSOS:

Contra la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios del Centro.

Soria, a fecha de firma electrónica

Fdo. Ignacio Hernando Garijo
Presidente del comité de título

Código Seguro De Verificación	xQ5KjjneI4VrmFZY0fxNsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Hernando Garijo	Firmado	05/05/2025 13:46:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xQ5KjjneI4VrmFZY0fxNsg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

